



Cox ABG Group, S.A. ("**Cox**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

COX ABG GROUP, S.A.

Como continuación a la comunicación de Información Privilegiada remitida a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 31 de julio de 2025 (con número de registro 2862) sobre la firma para la adquisición de la totalidad del capital social de Iberdrola México S.A. de C.V. ponemos en su conocimiento que la Sociedad ha recibido las cartas de compromiso para la financiación bancaria en formato sindicado por un importe total de 2.650 millones de dólares de siete entidades financieras, Citi, Barclays, BBVA, Deutsche Bank, Goldman Sachs, Santander y Scotiabank.

Asimismo, en el marco de la adquisición, Cox ha obtenido todas las autorizaciones necesarias entre las que se incluyen la autorización de la Comisión Nacional de Energía y de la Comisión Nacional Antimonopolio de México para la adquisición, directa o indirecta, por parte de Grupo Cox ABG Group, S.A. de Iberdrola México S.A. de C.V.

En Madrid, España, a 26 de enero de 2026.

COX ABG GROUP, S.A.